



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Cultura

Deportes. Premios.—Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se convocan los Premios Extremeños del Deporte en su edición de 1999..... 1908

Deportes. Subvenciones.—Orden de 17 de enero de 2000, que regula la concesión de subvenciones a clubes deportivos para el año 2000..... 1911

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Pymes. Incentivos.—Orden de 27 de enero de 2000 sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 2 expedientes..... 1916

Pymes. Incentivos.—Orden de 27 de enero de 2000, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 5 expedientes..... 1917

Pymes. Incentivos.—Orden de 27 de enero de 2000 sobre la resolución de solicitudes de proyectos

acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 24 expedientes..... 1918

Pymes. Ayudas.—Orden de 4 de febrero de 2000, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 119/1997, de 7 de octubre, correspondiente a 93 expedientes. (Competitividad Servicios de Información) 1920

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 31 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014984..... 1926

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015049..... 1927

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015050..... 1927

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015059..... 1928

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015100..... 1928

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 09/AT-00.084/14.877

1929

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 15 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.788/15.045.....

1929

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 18 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006543-000000

1930

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 18 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006552-000000

1930

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 21 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005039-000001

1931

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006568-000000

1932

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006580-000000

1932

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación

forzosa de terrenos para la obra: «Reparación del colector general de Hervás»

1933

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-372 (antigua CC-211), de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Portezuelo - Acehuche»

1933

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Colectores generales en Guareña y Cristina»

1934

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-912, de Cáceres a Torrejón el Rubio». Modificado

1935

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Proyecto de encauzamiento y colectores en San Vicente de Alcántara».....

1935

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-372 (antigua CC-211), de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Acehuche - Ceclavín»

1936

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Colectores en Brozas»

1937

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de

febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Encauzamiento del arroyo en Cheles» 1937

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Conducción de abastecimiento a Don Benito-Guareña y conexión a Valdetorres y otros» 1938

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-316, de Olivenza a la Frontera Portuguesa. Tramo: Olivenza-Frontera Portuguesa» 1943

Consejería de Trabajo

Convenios Colectivos.—Resolución de 25 de febrero de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación de la Revisión Salarial, del Convenio Colectivo de Trabajo «Industrias Siderometalúrgicas». Expte.: 13/2000, de la provincia de Badajoz 1944

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 27 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de: «Instalación de la red informática e infraestructura asociada en el nuevo edificio del Campus de Santa Engracia en Badajoz. Expte.: 01.00.0037» 1947

Contratación.—Resolución de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: «Aprovechamiento de madera de pino apilado en cortafuego, en el Monte "Navecilla y Pandero" (término municipal de Garbayuela). Expte.: SUB13/00» 1947

Contratación.—Resolución de 14 de febrero de

2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: «Aprovechamiento de madera de pinus pinaster y pinus pinea en el Monte "Los Chopos" (término municipal de Helechosa de los Montes). Expte.: SUB15/00» 1948

Adjudicación.—Resolución de 16 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adquisición de la subasta: «Aprovechamiento de madera de E. rostrata y E. maidenii, con corteza, en el Monte "El Machal", en el término municipal de Mérida. Expte.: SUB06/00» 1948

Adjudicación.—Resolución de 17 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus maidenii, con corteza, en "Monte don Tellejo", en el término municipal de Mérida. Expte.: SUB09/00» 1948

Contratación.—Resolución de 28 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: «Aprovechamiento de madera quemada de pinus pinaster (AIT) en el Monte "Cañada Nueva y Vieja", término municipal de Robledillo de Gata. Expte.: SUB17/00» 1949

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 25 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015115 1949

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 26 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015138 1950

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Concurso.—Resolución de 2 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso la realización de las obras: «Centro de Servicios al Transporte de Barcarrota» 1950

Ayuntamiento de Garrovilla, La

Normas Subsidiarias.—Edicto de 18 de febrero de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 1951

Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros

Oferta de empleo.—Anuncio de 22 de febrero de 2000, sobre oferta pública de empleo..... 1951

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

Normas subsidiarias.—Anuncio de 21 de febrero de 2000, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento..... 1951

I.E.S. «Albarregas»

Extravíos.—Anuncio de 29 de febrero de 2000, sobre extravío del Título de Bachiller (BUP) de D. Jaime Tomás Villaverde Llano 1952

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 15 de febrero de 2000, por la que se convocan los Premios Extremeños del Deporte en su edición de 1999.

Con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas que hayan contribuido de forma notoria a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra Comunidad Autónoma, se hace pública la convocatoria de los Premios Extremeños del Deporte 1999.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Deportes:

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se convocan los «Premios Extremeños del Deporte 1999», a los que podrán optar las personas físicas, entidades deportivas y entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cumplan los requisitos exigidos en cada modalidad, de acuerdo con las bases recogidas en el Anexo I a esta Orden.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta al Director General de Deportes para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de febrero de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

A N E X O I

PRIMERA.—Candidaturas

1) Las candidaturas para los Premios Extremeños del Deporte, edición 1999, podrán ser presentadas por cualquier entidad deportiva, federación deportiva extremeña o entidad local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, debiendo formalizarse en modelo oficial, según el Anexo III de esta Orden, acompañando la documentación que se estime conveniente para fundamentarla. En cualquier caso, no serán admitidas aquellas candidaturas en las que coincidan proponente y propuesto.

La Dirección General de Deportes solicitará de oficio a las federaciones extremeñas correspondientes acreditación de los méritos de los candidatos.

2) La presentación podrá efectuarse en la Consejería de Cultura (C/. Almendralejo, 14, Mérida); en la Dirección General de Deportes (C/. Delgado Valencia, 6, Mérida); en las Secciones Territoriales de dicha Consejería en Badajoz (Avda. Huelva, 2) y Cáceres (Plaza de San Jorge) y en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3) El plazo para presentar candidaturas será de 3 meses desde la publicación de la Orden.

SEGUNDA.—Modalidades

Las modalidades de la convocatoria son aquellas que se reflejan en el Anexo II de esta Orden.

TERCERA.—Jurado

1) El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: El Director General de Deportes o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Un técnico de la Dirección General de Deportes.
 - Tres miembros del Consejo Regional de Deportes, designados por su Presidente, a propuesta de su Comisión Permanente.
 - Dos miembros de las Asociaciones de la Prensa Deportiva.

• Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Deportes.

2) El Jurado podrá declarar desiertos los premios en la modalidad o modalidades que estime oportunas, por no reunir, a su juicio, las candidaturas presentadas, méritos suficientes para obtener el galardón.

3) El Jurado podrá proponer la concesión de menciones especiales, si así lo estima conveniente.

4) El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el transcurso de un acto en fecha y lugar que oportunamente se harán públicos.

5) En el caso de las modalidades de: Mejor Deportista Absoluta Femenina, Mejor Deportista Absoluto Masculino, Mejor Entidad Local, Mejor Entidad Deportiva y Mejor Centro Escolar, no podrá concederse nuevamente este galardón a la misma persona o entidad hasta transcurridos cuatro años desde que se le concediese la primera vez.

CUARTA.—Premios

Los premios consistirán en diploma acreditativo y placa o figura conmemorativas.

**ANEXO II
PREMIOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE 1999
MODALIDADES Y REQUISITOS**

MODALIDAD	OBJETO	REQUISITOS IMPRESCINDIBLES
Mejor Deportista Absoluta Femenina	Premios a la deportista extremeña que más haya destacado durante 1999 a nivel nacional o internacional.	A) Tener la condición de extremeña conforme al Estatuto de Autonomía. B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente. C) Haber participado en competiciones de categoría absoluta.
Mejor Deportista Absoluto Masculino	Premiar al deportista extremeño que más haya destacado durante 1999 a nivel nacional o internacional.	A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía. B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente. C) Haber participado en competiciones de categoría absoluta.
Mejor Deportista Promesa Femenina	Premiar a la deportista extremeña que más haya destacado durante 1999 a nivel nacional o internacional.	A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía. B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente. C) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 1 de enero de 2000. D) No haber recibido anteriormente este premio en esta modalidad.
Mejor Deportista Promesa Masculino	Premiar al deportista extremeño que más haya destacado durante 1999 a nivel nacional o internacional.	A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía. B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente. C) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 1 de enero de 2000. D) No haber recibido anteriormente este premio en esta misma modalidad.

Al Mérito Deportivo	Premiar a aquellas personas que durante un largo período de tiempo hayan desarrollado una labor destacada de promoción deportiva.	A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía. B) Este galardón no se podrá repetir en otras ediciones posteriores.
Mejor Entidad Deportiva	Premiar a la entidad deportiva que más haya destacado en su labor de promoción deportiva durante 1999.	A) Estar inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Mejor Centro Escolar	Premiar al Centro Escolar Extremeño que más haya destacado en su labor de promoción deportiva durante 1999.	A) Acompañar memoria de las actividades realizadas en los dos últimos cursos escolares.
Mejor Entidad Local	Premiar a aquellas Entidades Locales extremeñas que hayan destacado durante 1999 en la promoción del deporte de base, deporte para todos, para la 3ª edad y para la mujer.	A) Presentar memoria de actividades realizadas en el último año.

**ANEXO III
PREMIOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE 1999
PRESENTACION DE CANDIDATURA**

MODALIDAD:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Mejor deportista Absoluta Femenina. | <input type="checkbox"/> Mérito deportivo. |
| <input type="checkbox"/> Mejor deportista Absoluta Masculino | <input type="checkbox"/> Mejor entidad deportiva. |
| <input type="checkbox"/> Mejor deportista Promesa Femenina | <input type="checkbox"/> Mejor centro escolar. |
| <input type="checkbox"/> Mejor deportista Promesa Masculino | <input type="checkbox"/> Mejor entidad local. |

PROPONENTE:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

C.P.: _____ Tlf.: _____

D.N.I.: _____

CANDIDATO/A:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

C.P.: _____ Tlf.: _____

D. _____ con D.N.I.: _____, como representante legal de la entidad proponente, declara que el acuerdo de presentación del candidato se ha adoptado de conformidad con las normas estatutarias de la entidad.

Asimismo, declara aceptar todos los puntos contenidos en la convocatoria de los premios y el fallo del jurado, en su día.

Se adjunta documentación justificativa de los méritos de los candidatos.

En _____ a _____ de _____ 2000

(Sello de la entidad)

(Firma)

SR. CONSEJERO DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

ORDEN de 17 de enero de 2000, que regula la concesión de subvenciones a clubes deportivos para el año 2000.

La Consejería de Cultura tiene como uno de sus objetivos principales y preferentes el fomento y desarrollo del asociacionismo deportivo que propicie la regulación y continuidad de la práctica deportiva entre los ciudadanos.

El desarrollo de estos objetivos es competencia exclusiva de la Junta de Extremadura, según establece el artículo 7.1.18 del Estatuto de Autonomía, competencia que desarrolla a través de la Consejería de Cultura, según las competencias conferidas en el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Deportes y según lo dispuesto en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Subvenciones,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Convocatoria

La presente Orden regula la concesión de subvenciones a clubes deportivos para el año 2000. A tal fin, se destinan 17.879.000 pesetas (107.454,95 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria: 17.06.457.A.489 Código Proyecto: 2000.17.06.0004 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000.

ARTICULO 2.º - Solicitantes

1.—Podrán concurrir a la presente convocatoria los clubes deportivos inscritos en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con un mínimo de antigüedad de un año en la fecha de publicación de esta Orden.

2.—Cada club deportivo no podrá presentar más de una solicitud de subvención, aún cuando tuviera creadas varias secciones deportivas.

3.—Será requisito imprescindible haber presentado la justificación de gastos y memoria correspondientes a las subvenciones recibidas con anterioridad, dentro de los plazos correspondientes.

4.—Las subvenciones reguladas en la presente Orden son incompatibles con cualesquiera otras que pudieran obtenerse de la Junta de Extremadura para la misma finalidad.

ARTICULO 3.º - Programas subvencionables

1.—Podrán ser objeto de subvención los siguientes programas:

PROGRAMA I.—Actividades Puntuales: Reservado para actividades deportivas organizadas por el club solicitante.

PROGRAMA II.—Promoción Deportiva: Dirigido a la participación del club en competiciones oficiales, exceptuando las categorías incluidas en los Juegos Deportivos Extremeños.

2.—Los deportes incluidos en los proyectos deberán contar entre los inscritos por el club en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, bien como deporte principal o bien como sección deportiva.

3.—El importe de la subvención por solicitante no podrá superar, en ningún caso, las cuantías de 150.000 ptas. (901,52 euros) para el Programa I y de 250.000 ptas. (1.502,53 euros) para el Programa II.

ARTICULO 4.º - Solicitudes y subsanación de errores

1.—Solicitudes:

a) Impreso: Las solicitudes de subvención se formalizarán en los impresos normalizados que figuran como Anexo I a esta Orden.

b) Lugar: Las solicitudes y la documentación que corresponda se presentarán, dirigidas al Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, en la sede de la Consejería de Cultura (C/. Almendralejo, 14, de Mérida), en la Dirección General de Deportes (C/. Delgado Valencia, 6, de Mérida), en los Servicios Territoriales de ésta en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante Ley 30/1992), modificada por la Ley 4/1999.

c) Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

2.—Subsanación de errores.

Se concederá un plazo de diez días, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, para subsanar posibles defectos en la documentación presentada, así como la falta de documentación, con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos prevenidos en el artículo 42 del mismo texto legal.

ARTICULO 5.º - Documentación

A las solicitudes deberá adjuntarse la documentación siguiente:

1.—Fotocopia compulsada del D.N.I. del presidente del club.

- 2.—Fotocopia compulsada del C.I.F. del club.
- 3.—Desarrollo de los proyectos a realizar, que deberá estar firmado por el técnico que se responsabilice de su contenido.
- 4.—Fotocopia compulsada de la documentación que acredite la cualificación del responsable técnico de cada proyecto.
- 5.—Certificado expedido por la Administración Tributaria de hallarse al corriente de las declaraciones y autoliquidaciones que, en su caso, le correspondan.
- 6.—Certificado expedido por la Seguridad Social de haber cotizado las cuotas correspondientes.
- 7.—Certificado expedido por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 8.—En caso de que la asociación no esté sujeta a las obligaciones tributarias contenidas en los apartados 5, 6 y 7 de este mismo artículo, o esté exenta de las mismas, deberá presentar declaración expresa responsable sobre tal circunstancia del representante legal y según el modelo reflejado en el Anexo II.
- 9.—Certificado expedido por la Federación Extremeña correspondiente, según modelo indicado en el Anexo III, así como fotocopia del calendario oficial de competición de cada equipo que aparezca en dicho certificado (sólo para las solicitudes incluidas en el Programa II de participación en competiciones oficiales).

ARTICULO 6.º - Ordenación, instrucción y resolución del expediente

- 1.—El órgano competente para la ordenación e instrucción del expediente será la Dirección General de Deportes, que será la encargada del estudio y preparación de las solicitudes.
- 2.—Los proyectos serán evaluados por una Comisión de Selección y Seguimiento que tendrá las siguientes atribuciones:
 - Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en esta Orden.
 - Petición de los informes que se estimen necesarios para una mejor resolución.
 - Evacuación, en su caso, del trámite de audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992.
 - Formulación de la propuesta de resolución de la presente Orden al Sr. Consejero de Cultura.
- 3.—La Comisión estará compuesta por:
 - Presidente: Sr. Director General de Deportes.

- Vocales: Dos técnicos de la Dirección General de Deportes.
- Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Dirección General de Deportes.

4.—La Comisión elevará propuesta de resolución al Sr. Consejero de Cultura, en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la que incluirá dos relaciones separadas, una primera con los clubes subvencionados y la cuantía de la subvención propuesta y una segunda con los clubes cuyas solicitudes hayan sido denegadas, especificando las causas de denegación en cada caso concreto.

5.—El Sr. Consejero de Cultura dictará resolución en un plazo máximo de un mes a contar desde la elevación de la propuesta anterior.

6.—Las subvenciones concedidas y denegadas se harán públicas en el «Diario Oficial de Extremadura», con expresión de los recursos procedentes.

ARTICULO 7.º - Criterios de valoración

Para la valoración de los proyectos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Calidad general del proyecto.
- b) Cualificación del personal técnico.
- c) Ajuste y realismo del presupuesto a las características de las actividades a subvencionar, según criterio de proporcionalidad.
- d) Porcentaje de gastos que asuma el club, así como medios técnicos y materiales con que se cuente.
- e) Número de equipos y/o licencias federativas (sólo en el Programa II).
- f) Disponer de infraestructura humana y material y experiencia suficientes para garantizar el cumplimiento de los proyectos para los que se solicita subvención.
- g) Ejecución satisfactoria y correcta justificación de los proyectos subvencionados, en su caso, en años anteriores.

ARTICULO 8.º - Obligaciones de los clubes

Los clubes beneficiarios quedarán obligados a:

- 1.—Realizar las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en el plazo, forma, términos y condiciones previstos.
- 2.—Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección que la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Deportes, lleve a cabo para constatar que el desarrollo

de los Programas se ajusta a los objetivos y contenidos previstos en los mismos, así como al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Junta de Extremadura.

3.—Incorporar de forma visible en el material que se utilice para la difusión de los programas la leyenda «Subvencionado por la Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Dirección General de Deportes», así como el logotipo «Extremadura, deporte desde la base».

4.—Solicitar autorización de la Dirección General de Deportes para poder introducir modificaciones en el proyecto inicialmente aprobado. Transcurridos dos meses desde la notificación de la concesión de la subvención, no podrá realizarse modificación alguna en los proyectos aprobados.

5.—Antes del 1 de febrero de 2001 se presentará, de manera separada por cada programa, la documentación justificativa de la subvención compuesta por originales o fotocopias compulsadas, extendida a nombre del club beneficiario. Acompañando a dicha justificación, deberá presentarse una memoria del proyecto realizado, con el siguiente contenido mínimo:

I. Actuaciones realizadas, con una valoración técnica sobre los resultados obtenidos e indicando las desviaciones producidas sobre los objetivos previstos y las conclusiones.

II. Resumen económico.

III. Muestra del material gráfico, audiovisual, etc., utilizado en la difusión de las actividades.

ARTICULO 9.º - Revocación y posterior reintegro de la subvención.

1.—Procederá la revocación y posterior reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, así como la exigencia de

interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida o de las condiciones impuestas con motivo de la concesión.

c) Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

2.—El procedimiento de reintegro se ajustará al procedimiento administrativo regulado por el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

ARTICULO 10.º - Pagos

El abono de las subvenciones será efectuado de una sola vez durante el ejercicio presupuestario de 2000, mediante transferencias a los clubes especificados en la resolución pertinente y con cargo a la aplicación presupuestaria citada en el artículo primero de la presente Orden.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta al Director General de Deportes para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de enero de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

ANEXO I**SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS 2000**

D./Dña. _____ con N.I.F. _____,
con domicilio en c/ _____ de _____
(Código Postal: _____), con teléfono nº _____, como Presidente/a del club deportivo
_____, con domicilio en c/ _____ de
_____ (Código postal: _____), con teléfono nº _____, con
C.I.F. _____ inscrito en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad
Autónoma de Extremadura con el nº CD-_____.

EXPONE QUE:

La entidad a la que representa cumple los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a clubes deportivos para el año 2000.

Asume todos los compromisos reflejados en dicha convocatoria y adjunta la documentación exigida en la misma.

Por ello,

SOLICITA:

Una subvención total de _____ ptas., desglosada por Programas de la siguiente forma:

PROGRAMA I= _____ Ptas.

PROGRAMA II= _____ Ptas.

TOTAL= _____ Ptas.

En _____, a ____ de _____ de 2000.

(Firma)

SR. CONSEJERO DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
MÉRIDA

ANEXO II**SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS 2.000**

D./Dña. _____, con N.I.F. _____

Presidente/a del club deportivo denominado _____

_____ con C.I.F. _____, declara bajo su responsabilidad que el mismo

no se encuentra sujeto a las obligaciones tributarias establecidas en el artículo 5, puntos 5, 6 y 7 de la Orden de convocatoria de subvenciones a clubes deportivos, o que está exento de las mismas.

En _____, a _____ de _____ de 2000.

(Sello del club)

(Firma)

ANEXO III**SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS 2.000**

D/Dña. _____, como Secretario/a General de la

Federación Extremeña de _____, certifica que son

ciertos los datos que a continuación se indican, referidos a la temporada deportiva en vigor:

• Club: _____

• N° de equipos y licencias inscritos en categorías no incluidas en los Juegos Deportivos Extremeños:

CATEGORÍAS	N° EQUIPOS	N° LICENCIAS
TOTALES		

A efectos de solicitud de subvención por parte del club arriba indicado, ante la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, firmo la presente en _____

a _____ de _____ de 2.000.

(Sello de la Federación)

(firma)

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 27 de enero de 2000 sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 2 expedientes.

El Decreto 108/1996, de 2 de julio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 108/1996, de 2 de julio, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 15 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—CONDICIONES MODIFICADAS

En el Anexo I se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

SEGUNDO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente como en la resolución individual.

Mérida, a 27 de enero de 2000.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 01-12-97 (D.O.E. 23-12-97)			
I.A. 96-0396-2	SOC. COOP. VIRGEN DEL ARA	INVERSION SUBVENCIONABLE: 38.917.980 SUBVENCION: 13.621.000 EMPLEO CREADO: 1.3	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 9.422.700 SUBVENCION: 3.015.000 EMPLEO CREADO: 0.8
Orden 22-05-98 (D.O.E. 11-06-98)			
I.A. 97-0829-1	LOBON ANTONIO SANCHEZ, JOSE	INVERSION SUBVENCIONABLE: 11.606.040 SUBVENCION: 3.830.000 EMPLEO CREADO: 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 10.770.520 SUBVENCION: 3.554.000 EMPLEO CREADO: 1.0

ORDEN de 27 de enero de 2000, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 5 expedientes.

El Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 15 del Decreto anteriormente citado, he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—SOLICITUDES ACEPTADAS

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los gastos por inicio de actividad que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.—Los incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida

por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que haya de realizar los pagos.

2.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 27 de enero de 2000.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
I.A. 99-0413-4	GOMEZ ESTRADA, JOSE ANGEL	MERIDA	828.695	414.000
I.A. 99-0419-4	TALLERES CARLOS CORONADO, S.L.L	BADAJOS	34.107	17.000
I.A. 99-0471-4	M.M.M. ROBLES, S.L.	BADAJOS	510.165	255.000
I.A. 99-0487-4	BENITO GONZALEZ, FELIPE	HERNAN PEREZ	1.284.000	642.000
I.A. 99-0531-4	FABRICA DE MUEBLES POLI, S.L.	FUENTE DE CANTOS	731.295	366.000

ORDEN de 27 de enero de 2000 sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 24 expedientes.

El Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 15 del Decreto anteriormente citado, he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—SOLICITUDES ACEPTADAS

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.—Los incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.—SOLICITUDES DESESTIMADAS

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones

administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 27 de enero de 2000.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 98-0859-1	SIERRA DE TENTUDIA, S.A.	MONESTERIO	98.016.958	19.603.000	16.1	0.0
I.A. 99-0117-1	CARPINTERIA LUIS REYES, S.L.	CACERES	2.218.516	555.000	2.0	1.0
I.A. 99-0132-1	PANADERIA SAN JOSE HNOS. DOMINGUEZ, C.B.	CORIA	2.507.680	527.000	4.6	0.0
I.A. 99-0176-1	CONSUMIBLES EL TINTERO, S.L.	BADAJOS	25.559.473	4.601.000	2.6	2.4
I.A. 99-0204-1	IBERICO SIERRA DE AZUAGA, S.A.	AZUAGA	79.894.840	29.561.000	26.4	2.0
I.A. 99-0257-1	PANADERIA LA GLORIA, C.B.	DON BENITO	4.340.000	998.000	5.9	0.0
I.A. 99-0294-1	MINAS DE GARAÑO, S.L.	PLASENZUELA	99.750.000	23.940.000	0.0	5.0
I.A. 99-0300-1	VIBRADOS MONTIJO, S.L.	MONTIJO	99.357.042	22.852.000	0.0	5.0
I.A. 99-0338-1	TRASUM & LACADOS, S.L.	SIERRA DE FUENTES	2.778.231	583.000	5.0	0.0
I.A. 99-0352-1	HERNANDEZ MAHILLO, S.L.	CARCABOSO	4.500.000	900.000	2.0	0.0
I.A. 99-0411-1	SOLANO CABALLERO, FRANCISCO JAVIER	MERIDA	5.056.350	1.163.000	4.5	0.0
I.A. 99-0415-1	CERRAJERIA EL TEJAR, S.L.	MADROÑERA	1.537.500	354.000	3.0	0.0
I.A. 99-0425-1	ALVAREZ MORENO, RAFAEL	MONTIJO	1.522.103	228.000	2.0	0.0
I.A. 99-0429-1	ARMARIOS Y COMPLEMENTOS MERIDA, S.L.	MERIDA	40.418.858	16.168.000	0.0	5.0
I.A. 99-0457-1	IBEROLIVA, S.A.	ALMENDRALEJO	28.336.725	8.218.000	0.0	1.4
I.A. 99-0485-1	FEMPAC, S.L.	MADRIGAL DE LA VERA	4.645.909	1.858.000	65.0	1.0
I.A. 99-0488-1	CALERO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	MALCOCINADO	6.814.126	1.363.000	1.0	0.0
I.A. 99-0492-1	CONFECCIONES EXTREMEÑAS SANTAMARIA, S.L.	CABEZA DEL BUEY	5.056.200	2.022.000	7.0	5.0
I.A. 99-0496-1	JOSE MARIA HERNANDEZ, S.L.	JARAZ DE LA VERA	50.808.298	15.751.000	6.8	1.0
I.A. 99-0497-1	CALSER PELTREXX 98, S.L.L.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	22.915.901	6.187.000	4.0	1.0
I.A. 99-0498-1	PRODEN LABORATORIO DENTAL, S.L.	CACERES	3.383.304	744.000	8.5	0.0

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 99-0096-1	R.G.D. MULTIMEDIA, C.B.	CACERES
I.A. 99-0292-2	SOC. COOP. AUTOESCUELA EXTRE- MEÑA	PLASENCIA
I.A. 99-0377-1	EMBUTIDOS PALOMAS, S.L.	PALOMAS

ORDEN de 4 de febrero de 2000, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 119/1997, de 7 de octubre, correspondiente a 93 expedientes. (Competitividad Servicios de Información).

El Decreto 119/1997, de 7 de octubre (DOE 14-10-97), constituye un instrumento destinado a fomentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a las ayudas del Decreto 119/1997, de 7 de octubre (DOE 14-10-97) y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto anteriormente citado, he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—SOLICITUDES ACEPTADAS

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de Promoción de la Competitividad Servicios de Información presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.—Las ayudas que se conceden y la inversión incentivable son las que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.—CONDICIONES MODIFICADAS

En el Anexo II se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones

administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que haya de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 4 de febrero de 2000.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
SI-99-0004-1	INDUSTRIAS DEL SUROESTE, S.A.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	1.309.000	393.000
SI-99-0034-1	MANUFACTURAS SAYCARS, S.L.	LLERENA	5.138.000	1.541.000
SI-99-0054-1	RESTI SANCHEZ, S.A.	MERIDA	1.191.000	357.000
SI-99-0099-1	HERLUSA, S.A.	ARROYO DE LA LUZ	2.932.137	880.000
SI-99-0127-1	NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUST., S.A.	ALMENDRALEJO	2.276.450	683.000
SI-99-0176-1	AUGUSTA CORK, S.L.	SAN VICENTE DE ALCANTARA	2.118.010	635.000
SI-99-0204-1	SDAD. COOP. AGRARIA DE LOSAR VERA	LOSAR DE LA VERA	3.791.750	1.138.000
SI-99-0229-1	PANIFICADORA EXTREMEÑA, S.L.	PLASENCIA	1.735.000	521.000
SI-99-0246-1	COFICASA, S.A.	MERIDA	9.618.331	2.885.000
SI-99-0282-1	GRANITOS DE BADAJOZ, S.A.	BURGUILLOS DEL CERRO	3.526.500	1.058.000
SI-99-0295-1	TABICESA, S.A.	VALDIVIA	1.404.300	421.000
SI-99-0303-1	VALVELLIDOS, S.L.	TORREMENGA	1.590.200	477.000
SI-99-0346-1	ACOPAEX, S.C. DE 2º GRADO	MEDELLIN	3.774.778	1.132.000
SI-99-0364-1	EXTREMADURA 2.000 DE ESTRUCTURAS, S.A.	BATAN (EL)	2.055.900	617.000
SI-99-0421-1	MAICES EXTREMEÑOS, S.A.	MERIDA	2.821.000	846.000
SI-99-0456-1	ARGONLUX, S.L.	CACERES	1.792.712	538.000
SI-99-0548-1	C. EXTREMEÑA ACEITES Y CEREALES, S.L	PLASENCIA	1.359.433	408.000
SI-99-0595-1	TALLERES VACA, S.A.	ALMENDRALEJO	1.514.200	454.000
SI-99-0611-1	CHARCOFRIO, S.L.	BADAJOZ	2.306.000	692.000
SI-99-0659-1	FRANCO CALVO, S.L.	ALMENDRALEJO	1.191.000	357.000
SI-99-0792-1	MADERAS LEON, S.A.	MERIDA	1.314.102	394.000
SI-99-0797-1	MATADERO IBERICO DE MERIDA, S.L.	MERIDA	2.209.608	663.000
SI-99-0815-1	VIÑA EXTREMEÑA, S.A.	ALMENDRALEJO	1.419.000	426.000
SI-99-0906-1	FRANCO CALVO, S.L.	ALMENDRALEJO	1.271.500	381.000
SI-99-0931-1	ESPECTACULOS IBERICOS, U.T.E.	TORREJON EL RUBIO	5.681.997	1.705.000
SI-99-0946-1	GORDILLO MACHO, VICTOR	BADAJOZ	1.388.405	417.000
SI-99-0978-1	FEJIDOSA, S.L.	MOHEDAS DE GRANADILLA	1.439.900	432.000
SI-99-0981-1	PIENSOS DARUZ, S.L.	BURGUILLOS DEL CERRO	3.590.420	1.077.000
SI-99-0982-1	S.COOP.LTA.PRADILLO NTRA.SRA. DE GRACIA	TALAVERA LA REAL	2.492.995	748.000
SI-99-0984-1	S.COOP.DEL CAMPO LA UNIDAD	MONTEERRUBIO DE LA SERENA	2.486.600	746.000
SI-99-0996-1	COMERCIAL AGROPECUARIA, S.A.T. Nº5851	DON BENITO	2.765.000	830.000
SI-99-1025-1	AGRICOLA GARCIA BERGAS, S.A.	TALAYUELA	4.989.011	1.497.000
SI-99-1051-1	INDUSTRIAS QUIMICAS DE BADAJOZ, S.A.	GUAREÑA	9.790.266	2.937.000
SI-99-1110-1	MORENO SERRANO, MARIO ARTURO	CACERES	2.200.000	660.000
SI-99-1113-1	EMPRESA F.L. GARCISA, S.L	CACERES	1.412.867	424.000
SI-99-1153-1	FUNDICIONES ROMA, S.L.	MERIDA	1.787.500	536.000
SI-99-1184-1	UNION MONTEERRUBIANA DEL CAMPO, S.C.L.	MONTEERRUBIO DE LA SERENA	1.650.000	495.000

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
Orden 23-03-1998 (D.O.E. 11-04-1998)					
SI-97-0074-1	M. JOCA, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	100.833.300 30.250.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	84.479.498 25.344.000
Orden 16-09-1998 (D.O.E. 08-10-1998)					
SI-98-0294-1	EXCLUSIVAS AMAGOSA S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	580.825 174.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	154.834 46.000
Orden 29-06-1998 (D.O.E. 21-07-1998)					
SI-98-0302-1	FERNANDEZ PIEDEHIERRO, JESUS	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	174.267 52.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	147.414 44.000
Orden 29-10-1998 (D.O.E. 14-11-1998)					
SI-98-0332-1	MONTES ALCANTARA, JUAN JOSE	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	370.000 111.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	315.492 95.000
Orden 29-06-1998 (D.O.E. 21-07-1998)					
SI-98-0366-1	GEO-INGENIEROS S.A.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	3.242.462 973.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	2.433.563 730.000
Orden 16-09-1998 (D.O.E. 08-10-1998)					
SI-98-0513-1	M ^a TERESA AMAYA RECIO Y OTROS	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	322.929 97.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	270.391 81.000
Orden 16-09-1998 (D.O.E. 08-10-1998)					
SI-98-0559-1	EXTREMEÑA DEL BAÑO, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	259.000 78.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.250 58.000
Orden 16-09-1998 (D.O.E. 08-10-1998)					
SI-98-0608-1	MENAYA ASESORES, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	2.003.591 601.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.648.591 495.000
Orden 16-09-1998 (D.O.E. 08-10-1998)					
SI-98-0692-1	FALERO CARRASCO, FERNANDO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	827.800 248.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	793.000 238.000
Orden 29-10-1998 (D.O.E. 14-11-1998)					
SI-98-0730-1	DOMINGUEZ TORO, TERESA	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	526.762 158.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	327.950 98.000
Orden 29-10-1998 (D.O.E. 14-11-1998)					
SI-98-0777-1	GESPESA	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.450.049 435.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.027.557 308.000
Orden 24-02-1999 (D.O.E. 11-03-1999)					
SI-98-0914-1	SANCHEZ RAMIRO, ALFONSO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	516.000 62.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	459.483 55.000

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
Orden 14-12-1998 (D.O.E. 24-12-1998)					
SI-98-0916-1	FLORIANO BLANCO, LINO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	4.391.648 1.317.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.859.756 558.000
Orden 24-02-1999 (D.O.E. 11-03-1999)					
SI-98-0947-1	ALMACENES Y DISTR.EMILIO JIMENEZ, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	770.000 116.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	626.310 94.000
Orden 14-12-1998 (D.O.E. 24-12-1998)					
SI-98-0994-1	ECHAVARRI LOMO, JOSE ANTONIO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	304.472 91.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	237.432 71.000
Orden 24-02-1999 (D.O.E. 11-03-1999)					
SI-98-1030-1	INGEDAUTO, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	2.326.788 233.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	2.275.188 228.000
Orden 14-12-1998 (D.O.E. 24-12-1998)					
SI-98-1057-1	AGUDO GARCIA, JUAN ANTONIO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.260.618 378.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.116.140 335.000
Orden 29-04-1999 (D.O.E. 22-05-1999)					
SI-98-1135-1	PICADO DOMINGUEZ MARIA LUISA	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.077.000 162.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.021.000 153.000
Orden 24-02-1999 (D.O.E. 11-03-1999)					
SI-98-1185-1	CARREÑO ROMERO, JAVIER	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	937.500 206.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	120.447 26.000
Orden 24-02-1999 (D.O.E. 11-03-1999)					
SI-98-1191-1	AUTOALMA, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	2.657.400 585.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.907.400 420.000
Orden 24-02-1999 (D.O.E. 11-03-1999)					
SI-98-1234-1	CONSTRUCCIONES LAZOMON, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	356.810 78.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	220.970 49.000
Orden 13-05-1999 (D.O.E. 27-05-1999)					
SI-98-1267-1	LOZANO Y BLESAS, S.C.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	5.086.415 1.119.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.171.540 258.000
Orden 13-05-1999 (D.O.E. 27-05-1999)					
SI-98-1293-1	VIVEROS RAMON LA FUENTE C.B.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	300.000 66.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	269.000 59.000
Orden 13-05-1999 (D.O.E. 27-05-1999)					
SI-98-1349-1	ARROYO PRECIADO, M ^a GUADALUPE	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	145.862 32.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	143.707 32.000

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-1603-1	MERCHAN TINOCO, JOSEFA	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	217.900 39.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	189.655 34.000
Orden 29-04-1999 (D.O.E. 22-05-1999)					
SI-98-1613-1	GONZALEZ SANCHEZ, MANUEL JESUS	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	204.500 45.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	196.500 43.000
Orden 29-06-1999 (D.O.E. 13-07-1999)					
SI-98-1630-1	BLANCA ADAME, TOMAS	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.214.268 267.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.119.750 246.000
Orden 29-04-1999 (D.O.E. 22-05-1999)					
SI-98-1634-1	VACAS HERNANDEZ, ANTONIO ABDON	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	179.750 32.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	169.750 31.000
Orden 29-06-1999 (D.O.E. 13-07-1999)					
SI-98-1706-1	ASESORIAS AMADOR MATA, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.776.390 391.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.674.666 368.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-1737-1	GORDILLO HELLIN, PIEDRAESCRITA	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	214.136 47.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	211.636 47.000
Orden 22-07-1999 (D.O.E. 14-08-1999)					
SI-98-1746-1	MUEBLES PRINCIPE, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	618.107 111.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	486.000 87.000
Orden 22-07-1999 (D.O.E. 14-08-1999)					
SI-98-1785-1	SERVICIOS HOSTELEROS 13, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.055.000 232.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	921.000 203.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-1849-1	COOP. DE CONSUMO NTRA.SRA.DEL BUENSUCESO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	704.450 127.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	667.450 120.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-1893-1	VILCHES MATEOS, RAFAEL	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	221.300 49.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	207.600 46.000
Orden 22-07-1999 (D.O.E. 14-08-1999)					
SI-98-1894-1	JAMBOR, C.B.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.194.941 263.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	603.448 133.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-1899-1	INDUSTRIAS MECANICAS DE EXTREMADURA, S.A	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	286.500 63.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	281.431 62.000

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-1917-1	EUROINYCO, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.241.978 273.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.119.646 246.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-1941-1	MAT. DE CONSTRUCCION HNOS. BERNABE, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	135.802 30.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	131.035 29.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2045-1	EXPLORACIONES AGROINDUSTRIALES BA, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	297.200 65.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	286.050 63.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2047-1	SOSERCOVE, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	204.000 37.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	155.000 28.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2112-1	GARCIA LAVADO, JUAN JOSE	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.550 35.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	170.500 31.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2113-1	CRUZ GODOY, FRANCISCO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.550 35.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	178.500 32.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2117-1	CEREALES HERMANOS MORO, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.550 35.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	172.500 31.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2118-1	VAZQUEZ DIAZ, MANUEL	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.550 35.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	172.500 31.000
Orden 22-07-1999 (D.O.E. 14-08-1999)					
SI-98-2121-1	LEAL, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	1.103.000 132.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	408.200 49.000
Orden 22-07-1999 (D.O.E. 14-08-1999)					
SI-98-2123-1	INMOBILIARIA COMARCA DE BARROS, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	316.274 70.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	305.000 67.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2140-1	LAMONEDA RODRIGUEZ, DIEGO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	463.000 83.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	215.845 39.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2177-1	GONZALEZ PINTADO, PEDRO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.550 35.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	172.500 31.000

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
Orden 22-07-1999 (D.O.E. 14-08-1999)					
SI-98-2190-1	BAEZ REBOLLO, FRANCISCO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.550 35.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	172.500 31.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2191-1	BAEZ MORENO, JUAN	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.550 35.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	172.500 31.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2193-1	BAZO CRESPO, ERNESTO J.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.550 35.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	172.500 31.000
Orden 04-06-1999 (D.O.E. 22-06-1999)					
SI-98-2195-1	BECERRA SAYAGO, RAFAEL	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	194.550 35.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	172.500 31.000
Orden 22-07-1999 (D.O.E. 14-08-1999)					
SI-98-2221-1	FERNANDEZ ORTIZ, MARIA INMACULADA	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	575.000 104.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	570.000 103.000
Orden 29-06-1999 (D.O.E. 13-07-1999)					
SI-98-2226-1	FERREIRA GARROTE, JUAN PABLO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	374.000 67.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	360.207 65.000
Orden 29-06-1999 (D.O.E. 13-07-1999)					
SI-98-2250-1	JAUREGUIBEITIA OLALDE, JOSE MANUEL	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	961.723 144.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	288.792 43.000
Orden 29-06-1999 (D.O.E. 13-07-1999)					
SI-98-2288-1	BARRENA VELARDE, JOSE ANTONIO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	214.000 39.000	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	180.578 33.000

RESOLUCION de 31 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014984.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento

de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 4.366.550.

Finalidad: Ampliación Subestación «Santa Marina», de 20 KV. en una posición de línea.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-014984.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de enero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 14 de febrero de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015049.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo fin de línea (núm. 1).
Final: C.T. Universitario núm. 1 (0231).
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,226.
Apoyo: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Cero.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Parcela M-16 del Campus Universitario de Badajoz.
Presupuesto en pesetas: 3.631.049.
Finalidad: Suministro eléctrico para construcción de un centro meteorológico en Campus Universitario de Badajoz.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015049.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 14 de febrero de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015050.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Universitario núm. 1 (0231).
Final: C.T. Polideportivo (0375).
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,214.
Emplazamiento de la línea: Campus Universitario de Badajoz. Parcela M-16.
Presupuesto en pesetas: 3.481.270.
Finalidad: Desvío línea AT. para dar servicio eléctrico a instalaciones deportivas de la Universidad.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015050.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 14 de febrero de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015059.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Azuaga (0616).
Final: C.T. Urbanización Sub. Azuaga (3112).
Término municipal afectado: Azuaga.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,215.
Emplazamiento de línea: C/. nueva creación (junto Subest. Azuaga).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Azuaga. Nueva creación.

Presupuesto en pesetas: 7.782.526.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona por construcción de nuevas viviendas.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015059.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 14 de febrero de 2000
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015100.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Nueva línea Subt. realizada de C.T. Parador (7911) a C.T. Telefónica Zafra (7888).
Final: Nueva línea Subt. realizada de C.T. Parador (7911) a C.T. Telefónica Zafra (7888) con entrada y salida al C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Zafra.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,430.
Emplazamiento de la línea: C/. Luis Chamizo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Zafra. C/. Luis Chamizo.

Presupuesto en pesetas: 7.626.833.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015100.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 09/AT-00.084/14.877.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de C.E. La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, C/. La Ernestina, 15, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a C.E. La Ernestina, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea de M.T. a 22 KV. de interconexión entre los CC.TT. N.º 6 y 8 propiedad de C.E. La Ernestina, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,032.

Emplazamiento de la línea: Cabeza del Buey. Residencia de Ancianos Municipal.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/0,420/0,240.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Cabeza del Buey. Residencia de Ancianos Municipal.

Presupuesto en pesetas: 3.885.976.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a la Residencia de Ancianos y abonados de la zona.

Referencia del expediente: 09/AT-00.084/14.877

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así co-

mo lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-1.788/15.045.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente n.º 2007 de L.A.M.T. alimentación a C.T. 404 n.º 1.

Final: Apoyo fin de línea proyectado.

Término municipal afectado: Villar del Rey.

Tipos de línea: aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,264.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Cruce de la Avda. de Nuestra Señora de Rivera con calle Iglesia, en el T.M. de Villar del Rey.

Presupuesto en pesetas: 4.239.683.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1.788/15.045.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 18 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006543-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1136 de la L.A.M.T. 13,2 KV. Carbajo, de la STR Membrío.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cedillo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,055.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Traseras 8 viviendas Junta de Extremadura, en C/. Capitán Rojo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/20,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Cedillo. Capitán Rojo.

Presupuesto en pesetas: 1.438.721.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006543-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 18 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006552-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez

Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 2067 de la L.A.M.T. a Aldeacentenera de la línea general a 13,2 KV «Jaraicejo».

Final: Apoyo núm. 5 proyectado.

Término municipal afectado: Torrecillas de la Tiesa.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,539.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Dehesa de Torrecillas de la Tiesa.

Presupuesto en pesetas: 1.476.677.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006552-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y

declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005039-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. de la línea ETD-Galisteo-Jerte.

Final: C.T. núm. 4.

Término municipal afectado: Carcaboso.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,602.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: C/. Del Pozo, en Carcaboso.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Carcaboso. C/. Del Pozo, en Carcaboso.

Presupuesto en pesetas: 4.544.546.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005039-000001.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 24 de febrero de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 10/AT-006568-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Torre metálica a intercalar en la línea a depuradora de aguas residuales.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Almoharín.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,352.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 21,000/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Almoharín. Políg. ganadero, en el T.M. de Almoharín.

Presupuesto en pesetas: 9.430.652.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico al Polígono Ganadero e Industrial de Almoharín.

Referencia del expediente: 10/AT-006568-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 24 de febrero de 2000, del
Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y
declarando, en concreto, de utilidad pública el
establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006580-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Hervás, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. 16 de Hervás.

Final: Apoyo s/n. L.A.T. «Hervás II».

Término municipal afectado: Hervás.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,456.

Emplazamiento de la línea: Varias calles de la localidad de Hervás.

Presupuesto en pesetas: 2.339.180.

Finalidad: Dotar de doble suministro a los CC.TT. 7,15 y 16 de Hervás.

Referencia del expediente: 10/AT-006580-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por

EXPEDIENTE : 993HC0010103 REPARACION DEL COLECTOR GENERAL DE HERVAS

TERMINO MUNICIPAL : HERVAS (1009600) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01160

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000002/00	11 /317B	MUÑOZ AMADOR, CANDELA	22-03-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000003/00	11 /371C	VALLE COLMENAR, TEOFILO	22-03-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000004/00	11 /371F	VALLE COLMENAR, TEOFILO	22-03-2000 12:00	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-372 (antigua CC-211), de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Portezuelo - Acehuche».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su

la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Reparación del colector general de Hervás».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983CC014A102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-372 (ANTIGUA CC-211) DE PORTEZUELO A CECLAVIN. TRAMO: PORTEZUELO - ACEHUCHE

TERMINO MUNICIPAL : PORTEZUELO (1015100) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01162

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000039/00	502/5176	AMARILLA GUTIERREZ, JUANA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000012/00	9 /3	AMARILLO GUTIERREZ, JUANA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000002/00	9 /22	ARIAS BERMEJO, FRANCISCO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000001/00	9 /28	BREÑAS ARIAS, EMERITA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000034/00	502/13	CARBALLO LEON, HERMANOS	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000005/00	9 /19	CARBALLO MORA, VICTORIA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000041/00	502/7	GONZALEZ GONZALEZ, GERTRUDIS	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000038/00	502/10	GONZALEZ GONZALEZ, ISABEL	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000042/00	502/6	GONZALEZ OSUNA, HERMANOS	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000025/00	502/5158	LEON AREVALO, HERMANOS	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000011/00	9 /4	MARTIN OSUNA, JOSE	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000009/00	9 /10	MINISTERIO DE FOMENTO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000021/00	502/5145	OSUNA VEGAS, AUGUSTO HEREDEROS DE	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000035/00	502/	PUBLICA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000040/00	502/	PUBLICA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000032/00	502/	PUBLICO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000014/00	9 /1	VIDARTE CAMIÑA, EMILIO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000015/00	10 /3	VIDARTE CAMIÑA, EMILIO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000016/00	10 /2	VIDARTE CAMIÑA, EMILIO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000017/00	10 /1	VIDARTE CAMIÑA, EMILIO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000044/00	1 /183	VIDARTE CAMIÑA, EMILIO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000045/00	1 /184	VIDARTE CAMIÑA, EMILIO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : PORTAJE (1015000) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01177

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000003/00	13 /4	MARCIAL CASTRO S.L.	21-03-2000 13:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : ACEHUCHE (1000400) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01164

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000011/00	2 /1	DURAN LORENZO, HERMANOS	21-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Colectores generales en Guareña y Cristina».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983HB0720103 COLECTORES GENERALES EN GUAREÑA Y CRISTINA

TERMINO MUNICIPAL : CRISTINA (0604100) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01211

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000004/00	1 /12	DURAN MARAÑA, J. ANTONIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000005/00	1 /13	CORTES FRUTO, EUGENIA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000006/00	1 /14	BANDA PAREJO, AGUSTINA Mª	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000007/00	1 /15	RUIZ ROMAN, Mª CRUZ	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000009/00	1 /19	TORIBIO PALMERIN, ISABEL HDROS. DE	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000010/00	1 /20	RODRIGUEZ CORTES, DIONISIA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000011/00	1 /21	MANCHA PEREZ, LUIS	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000012/00	1 /22	RAMIRO MATEO, PETRA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000015/00	1 /27	TORIBIO PALMERIN, ISABEL HDROS. DE	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000017/00	1 /31	FRUTOS GALINDO, TEODORO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000019/00	1 /35	PEREZ VIERA, JUANA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000020/00	1 /38	DURAN MARAÑA, ISIDORA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000021/00	1 /39	SERRANO GALAN, FRANCISCA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-912, de Cáceres a Torrejón el Rubio». Modificado.

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 973CC0040102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. CC-912, DE CACERES A TORREJON EL RUBIO. MODIFICADO

TERMINO MUNICIPAL : CACERES (1003700) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01143

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000040/00	14 /8C	ULLOA RAMIREZ HARO, Mª ALMUDENA	17-03-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000043/00	12 /2C	EXPLOTACION DE GANADOS GERSAN, S.L.	17-03-2000 12:00	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Proyecto de encauzamiento y colectores en San Vicente de Alcántara».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 993HB0340103 PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO Y COLECTORES EN SAN VICENTE DE ALCANTARA

TERMINO MUNICIPAL : SAN VICENTE DE ALCANTARA (0612300) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01205

N. FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00	2 /89A	CABALLERO TARRIÑO, LUIS	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000002/00	2 /88C	MORENA GOMEZ, JOSE MARIA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000003/00	2 /88B	MORENA GOMEZ, JOSE MARIA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000006/00	2 /78A,B	JIMENEZ CAMISON, ISABEL	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000008/00	2 /112A	CORCHOS MERIDA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000010/00	2 /119A	ALVAREZ SALGADO, FAUSTINA	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000011/00	2 /120A	RAMIREZ GARCIA, JERONIMO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000012/00	1 /26A	SALGADO SANCHEZ, EMILIO, S.A.	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000013/00	1 /28	BELTRAN SALGADO, JOAQUIN	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000014/00	1 /20A	CORCHOS JOAQUIN RODRIGUEZ E HIJOS S.A.	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000019/00	1 /40	RUBIO RUBIO, JERONIMO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000020/00	1 /41	RUBIO RUBIO, JERONIMO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000021/00	1 /38	MORENO BERNAVET, CELEDONIO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000022/00	1 /37A	RUBIO RUBIO, JERONIMO	21-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-372 (antigua CC-211), de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Acehuche - Ceclavín».

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983CC0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-372 (ANTIGUA CC-211), DE PORTEZUELO A CECLAVIN. TRAMO: ACEHUCHE - CECLAVIN.

TERMINO MUNICIPAL : CECLAVIN (1006100) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01215

N. FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000060/00	505/15	SALGADO DE SANDE, AMPARO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000063/00	505/36	HERNANDEZ AMORES, PETRA	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000066/00	505/33	PERALES AMORES, TELESFORA Y HNOS.	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000068/00	505/31	CORTES GALAN, ANGELA	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000070/00	505/40	JIMENEZ CARVALLO Y HNOS.	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000072/00	505/38	BUSTAMANTE SERRANO, LEOPOLDO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000074/00	504/19	GRANADOS VILLEGAS, ALFONSO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000075/00	504/16	FUSTES CAMPOS, VICENTA	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000076/00	504/15	SALGADO DE SANDE, PETRA	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000078/00	504/11A	AMORES BUSTAMANTE, ALVARO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000080/00	504/5	CATON OLIVENZA, GUADALUPE	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000081/00	504/4	HERNANDEZ ANTUNEZ, DAMASO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000082/00	504/3	ANTUNEZ GUNDIN, PEDRO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000087/00	503/50008	DESCONOCIDO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000092/00	503/84	SORIA RODRIGUEZ, ADRIANO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000094/00	503/78	ROSADO GONZALEZ, FELIPA	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000105/00	503/41	ROSADO RODRIGUEZ, AURELIO Y OTRO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000107/00	503/7	MIRON MORENO, PEDRO	16-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : ACEHUCHE (1000400) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01210

N. FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000047/00	4 /88	ZURITA MARTIN, MANUEL; SOLANA MONTERO, J	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000048/00	4 /85	SOLANA MONTERO, IRENE	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000052/00	4 /79	COMUNIDAD DE HIERBA Y PASTOS	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000055/00	4 /48	LOPEZ CARBAJO, INES Y ANGELA	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000057/00	6 /345	DURAN MAGDALENO, FERNANDA	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000058/00	6 /344	HURTADO FLORES, JUAN	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000059/00	6 /338	MUÑOZ DE LUCAS, JUAN LUIS	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000061/00	6 /335	COMUNIDAD DE HIERBAS Y PASTOS	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000063/00	6 /330	COMUNIDAD DE HIERBAS Y PASTOS	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000065/00	6 /310	COMUNIDAD DE HIERBAS Y PASTOS	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000068/00	6 /314	SILVA MONTERO, GERMAN	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000074/00	7 /103	PORRAS MONTERO, VICENTE	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000077/00	7 /98	VALLE MARTIN, VENTURA	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000079/00	7 /96	DURAN MAGDALENO, FERNANDA	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000080/00	7 /95	JULIAN MONROY, ANGEL	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000088/00	7 /70	SILVA MONTERO, GERMAN	16-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Colectores en Brozas».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

EXPEDIENTE : 983HC0960103 COLECTORES EN BROZAS

TERMINO MUNICIPAL : BROZAS (1003200) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01187

N. FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000002/00	14 /180	BURGOS SORIO, EUGENIO	15-03-2000 11:00	AYUNTAMIENTO
000003/00	14 /179	ACEDO BEJARANO, EUSTAQUIO	15-03-2000 11:00	AYUNTAMIENTO
000005/00	14 /196	ACEDO BARRANTES, JUAN	15-03-2000 11:00	AYUNTAMIENTO
000010/00	14 /208 A-B	QUIÑONES SANTANO, ANA Mª Y HNOS.	15-03-2000 11:00	AYUNTAMIENTO
000014/00	13 /21 A	BERNALDEZ RODRIGUEZ, ANGEL CARLOS	15-03-2000 11:00	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Encauzamiento del arroyo en Cheles».

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983HB0790103 ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO EN CHELES

TERMINO MUNICIPAL : CHELES (0604200) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01140

N. FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00	UR /243208	BAÑAS TORRADO, JUAN	23-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000002/00	UR /243308	LOPEZ AMBRONA, ROSA	23-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000003/00	7 /S/N	LOPEZ AMBRONA, ROSA	23-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Conducción de abastecimiento a Don Benito-Guareña y conexión a Valdetorres y otros».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983HB0420103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A DON BENITO - GUARENA Y CONEXION A VALDE TORRES Y OTROS

TERMINO MUNICIPAL : DON BENITO (0604400) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01165

N. FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000025/00	28 /262	APARICIO ADAMEZ, FRANCISCO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000059/00	218/175	AYUSO GALLEGO, ANTONIA	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000014/00	28 /337	CABEZAS LEON, ADOLFO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000072/00	224/101	CASADO RODRIGUEZ, M° PLACER	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000016/00	28 /239	CASADO SANCHEZ, JOAQUIN	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000087/00	223/12	CERRATO PAREDES, MIGUEL	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000024/01	28 /258	DESCONOCIDO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000027/00	28 /256	DESCONOCIDO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000028/00	28 /155	DESCONOCIDO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000029/00	28 /156	DESCONOCIDO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000033/00	28 /159	DESCONOCIDO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000101/00	223/	DESCONOCIDO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000103/00	URB/	DESCONOCIDO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000089/00	223/9	DIAZ TEXEIRA, MARIA	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000046/00	219/150	FERNANDEZ BANDA, HÑOS. C.B.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000017/00	28 /240	FERNANDEZ CARMONA, JOSEFA	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000018/00	28 /241	FERNANDEZ CARMONA, JOSEFA	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000041/00	URB/	GALLEGO LINARES, CARMEN	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000053/00	219/140	GALLEGO MARTIN, FRANCISCO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000080/00	224/188	GARCIA BLANCO, FRANCISCO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000096/00	222/5	GARCIA MARGALLO GUILLEN, HÑOS. C.B.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000098/00	222/3	GARCIA MARGALLO GUILLEN, HÑOS. C.B.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000100/00	222/1	GARCIA MARGALLO GUILLEN, HÑOS. C.B.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000052/00	219/141	GARCIA RAMOS, AURELIO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000056/00	219/135	GOMEZ GOMEZ, ANTONIO, HDROS.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000054/00	219/139	GOMEZ GOMEZ, HÑOS.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000091/00	223/7	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIA	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000006/00	28 /346	JARILLO CERRATO, PEDRO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000007/00	28 /345	JARILLO CERRATO, PEDRO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000071/00	224/98	LOPEZ RAMOS, AMALIA	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : DON BENITO (0604400) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01165

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000042/00	URB/	LOZANO CIDONCHA, EMILIO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000083/00	224/193	MARTIN GARCIA, JOSE	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000067/00	224/43	MARTIN MARTIN, LEOCADIA JESUSA	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000066/00	224/41	MARTIN MARTIN, MERCEDES	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000002/00	28 /350	MARTIN PERO GOMEZ, MODESTA	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000075/00	224/183	MERA GALVAN, DIEGO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000078/00	224/186	MORCILLO GALLEGO, PEDRO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000023/00	28 /257	PAJUELO TEJEDA, HDROS.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000062/00	218/173	PAREDES RODRIGUEZ, Mª DOLORES	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000063/00	218/172	PAREDES RODRIGUEZ, Mª DOLORES	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000040/00	URB/	QUINTANA MORENO, BERNARDO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000102/00	URB/	QUINTANA MORENO, BERNARDO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000047/00	219/149	QUIROS CASILLA, SIMON	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000086/00	223/15	RODRIGUEZ APARICIO, ANTONIO	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000048/00	219/148	RUIZ HERNANDEZ, HNOS.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000013/00	28 /338	SANCHEZ BLAZQUEZ, MIGUEL, HDROS.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000010/00	28 /339	SANCHEZ CASADO, JOSE	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000073/00	224/179	SANCHEZ MARTIN DE PRADOS, Mª PETRA	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000032/00	28 /165	SANDEZ SANCHEZ PAJARES, ANTONIO, HDROS.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000095/00	222/6	SANZ GUILLEN, NIEVES	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000024/00	28 /258	SAUCEDA SAUCEDA, JOSE, HDROS.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000004/00	28 /348	SOTO CARMONA, JOSE, HDROS.	15-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : MANCHITA (0607900) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01172

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000016/00	5 /124	FERNANDEZ SOLIS, JUAN	15-03-2000 13:00	AYUNTAMIENTO
000012/00	5 /134	MATEOS RODRIGUEZ, ENRIQUE	15-03-2000 13:00	AYUNTAMIENTO
000001/00	2 /1	PEÑA ROMERO, AMPARO	15-03-2000 13:00	AYUNTAMIENTO
000005/00	2 /19	PEÑA ROMERO, ELISA	15-03-2000 13:00	AYUNTAMIENTO
000011/00	5 /133	RAMOS ROMERO, DIEGO HDROS. DE	15-03-2000 13:00	AYUNTAMIENTO
000013/00	5 /121	RETAMAR PAREDES, AVELINO	15-03-2000 13:00	AYUNTAMIENTO
000010/00	5 /132	RETAMAR RETAMAR, NATIVIDAD	15-03-2000 13:00	AYUNTAMIENTO
000009/00	2 /5	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOLORES	15-03-2000 13:00	AYUNTAMIENTO
000007/00	2 /65	VELARDE FERNANDEZ, CANDIA	15-03-2000 13:00	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : MENGABRIL (0608200) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01176

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000041/00	501/4	ALVAREZ DE LA TORRE, JAIME	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000042/00	501/9	ALVAREZ DE LA TORRE, JAIME	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000022/00	507/32	ARIAS MATEOS LUISA, HDROS. DE	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000051/00	503/3	AYUNTAMIENTO DE MENGABRIL	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000026/00	505/24	CARMONA MAQUEDA, MAXIMO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000040/00	501/3	CASADO LOZANO, JAVIER	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000008/00	506/2	CERRATO GALLEGO, MANUEL	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000049/00	503/1	CRUCERA NAVARRO PILAR Y CATALINA HDRO.DE	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000005/00	506/11	DELGADO LOPEZ, SEBASTIAN	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000038/00	501/1	DESCONOCIDO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000046/01	8 /1	DESCONOCIDO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000011/00	506/36	GONZALEZ DONOSO, MARIA	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000029/00	505/75	LIBIANO GARCIA, FIDEL	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000030/00	505/21	LIVIANO GARCIA, FIDEL	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000016/00	506/91	LOPEZ PAREDES, HNOS. (CUATRO)	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000044/00	8 /6	MARQUEZ DEL PRADO MENA, HNOS.	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000052/00	503/4	MIGUEL CARMONA, MANUEL	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000035/00	505/1	MORCILLO GONZALEZ, ANA	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000009/00	506/1	MUÑOZ LORENZO, ANTONIO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000004/00	506/12	MUÑOZ LORENZO, FRANCISCO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000006/00	506/22	MUÑOZ LORENZO, FRANCISCO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000007/00	506/3	MUÑOZ LORENZO, FRANCISCO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000001/00	506/19	MUÑOZ LORENZO, HNOS.	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000037/00	503/33	NIETO FRIAS, AGUSTIN	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000027/00	505/23	ORTIZ VALS, RICARDO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000053/00	503/5	PERIBAÑEZ CORTES, SERGIO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000023/00	505/27	QUIROS BRAVO, RAMON	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000012/00	506/54	QUIROS PORRO, CARLOS	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000028/00	505/22	SANCHEZ GARCIA, MAGDALENA	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000032/00	505/14	SANCHEZ MATEO, MARINO	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : MENGABRIL (0608200) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01176

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000002/00	506/18	SANCHEZ MORCILLO CLEMENTE Y SANCHEZ SANT	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000031/00	505/20	SANCHEZ PAREDES, JUAN	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000047/00	506/165	SIERRA VELAZQUEZ, JUAN	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000048/00	507/30	SIERRA VELAZQUEZ, JUAN	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000014/00	506/87	TORRES GARCIA, JOAQUINA	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000015/00	506/169	TORRES GARCIA, JOAQUINA	17-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : VALDETORRES (0613800) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01180

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000013/00	1 /20	AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000034/00	4 /415	CARBALLO GONZALEZ, HDROS.	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000035/00	4 /411	CARBALLO GONZALEZ, MANUELA	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000028/00	4 /339	CRUZ GORRIZ, MARIA	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000002/00	2 /20	DESCONOCIDO	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000014/00	1 /19	DESCONOCIDO	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000030/00	4 /342	DESCONOCIDO	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000012/00	1 /21	ESCRIBANO ESCRIBANO, ISABEL	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000015/00	1 /18	ESCRIBANO ESCRIBANO, ISABEL	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000007/00	1 /36	FERNANDEZ GARCIA, GONZALO	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000004/00	2 /26	FERNANDEZ LOPEZ, HROS	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000003/00	2 /19	FRANCO GALLARDO, MARIA	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000037/00	4 /409	GONZALEZ BOBADILLA, JUAN	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000033/00	4 /353	GORRIZ GARCIA Mª JULIA Y Mª DE LAS CRUCE	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000031/00	4 /343	GORRIZ GARCIA, Mª JULIA Y Mª DE LAS CRUCE	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000029/00	4 /340	GUTIERREZ FARRONA, MAGDALENA	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000008/00	1 /35	LOPEZ CORTES, ANTONIA	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000009/00	1 /30	LOPEZ CORTES, HDROS.	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000005/00	2 /27	LOPEZ GRANADO INES, HDROS. DE	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000032/00	4 /351	LOPEZ ZACARIAS, EUSEBIO	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000023/00	1 /191	MANCHA DONOSO, AMALIA	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000022/00	1 /180	MANCHA HERRERA, FRANCISCO	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000020/00	1 /60	MOLINA, MANUEL	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000021/00	1 /61	MOLINA, MANUEL	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000019/00	1 /59	MULET SERRA ELISEO, HDROS. DE	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000026/00	4 /337	SAMA RIAFRECHA, SANTOS	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000018/00	1 /4	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE M.	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000027/00	4 /338	SANCHEZ PAREJO, ROSARIO	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000001/00	2 /18	SANCHEZ RUIZ, Mª DOLORES	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO
000006/00	2 /18	SANCHEZ RUIZ, Mª DOLORES	17-03-2000 12:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : GUAREÑA (0606000) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01184

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000060/00	17 /393	BARJOLA MORENO, ANASTASIA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000138/00	26 /205	BARRERO RODRIGUEZ, FRANCISCO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000199/00	14 /335	BARRERO RODRIGUEZ, FRANCISCO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000200/00	14 /328	BARRERO RODRIGUEZ, FRANCISCO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000201/00	14 /327	BARRERO RODRIGUEZ, TOMAS	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000118/00	18 /255	BLAZQUEZ MATEOS, RICARDO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000194/00	14 /343	BORRALLO GIL, Mª JOSEFA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000122/00	26 /183	CABALLERO CORTES, FRANCISCO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000153/00	17 /343	CABRERA GOMEZ, HERMANOS	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000143/00	17 /384	CABRERA MANCHA, Mª CARMEN	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000165/00	17 /15	CACERES GODOY, DAMIAN	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000174/00	15 /278	CASCÓN BARRERO, JOSE LUIS	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000170/00	17 /5	CERRATO GOMEZ, MISERICORDIA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000189/00	15 /251	CORTES LOZANO, MAGDALENA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000089/00	17 /660	CORTES LOZANO, MAGDALENA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000211/00	14 /155	CORTES MONAGO, PAULINA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000186/00	15 /266	DESCONOCIDO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000015/00	16 /103	DESCONOCIDO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000219/00	14 /127	DURAN CERRATO, JUAN JOSE	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000064/00	17 /491	DURAN SALGADO, JOSE Mª	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000026/00	16 /117	ESPINO PULIDO, ANTONIA Y 4 HNOS.	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000213/00	14 /146	GARCIA CORTES, ENCARNACION	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000216/00	14 /137	GARCIA MANCHA, ENCARNACION	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000016/00	16 /104	GARCIA SOLIS, FRANCISCO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000051/00	17 /397	GARCIA TRIGUEROS, MAGDALENA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000100/00	18 /173	GOMEZ ISIDORO, NIEVES	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000164/00	17 /760	GOMEZ MONAGO, CATALINA HDROS. DE	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000172/00	17 /4	GOMEZ MORCILLO, MILAGROS	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000171/00	17 /755	GOMEZ MORCILLO, Mª ROSA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000136/00	26 /203	GOMEZ MORENO, JUANA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : GUAREÑA (0606000) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01184

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA	CITACION	LUGAR	CITACION
000104/00	18 /177	GOMEZ MORENO, MICAELA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000135/00	26 /202	GOMEZ MORENO, MICAELA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000160/00	17 /314	GOMEZ PALOMO, Mª ISABEL	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000195/00	14 /342	GOMEZ PALOMO, Mª ISABEL	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000111/00	18 /184	GOMEZ RETAMAR, LUIS TOMAS	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000076/00	17 /673	GOMEZ RODRIGUEZ, AGUSTIN	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000004/00	22 /44	GRAJERA DE MUSLERA, ENRIQUE	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000005/00	22 /26	GRAJERA DE MUSLERA, ENRIQUE	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000091/00	17 /658	GUTIERREZ NUÑEZ, DIEGO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000036/00	17 /406	GUTIERREZ QUIROS, LORENZA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000185/00	15 /265	GUTIERREZ RUIZ, ANTONIO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000078/00	17 /671	HERNANDEZ MANCHA, ROMUALDO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000022/00	16 /112	ISIDORO FERNANDEZ, HERMANOS	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000084/00	17 /665	LEON OLIVA, ALFONSO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000168/00	17 /7	LEON OLIVA, SINFORIANO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000083/00	17 /666	LEON OLIVA, SINFORIANO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000130/00	26 /197	LLANOS LLANOS, ANTONIO DE	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000044/00	17 /414	LLANOS LOZANO, MIGUEL	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000129/00	26 /196	LLANOS MARTINEZ, FRANCISCA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000128/00	26 /195	LLANOS MARTINEZ, MARIA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000127/00	26 /194	LLANOS REBOLLO, ANTONIO DE	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000149/00	17 /357	LLANOS REBOLLO, CATALINA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000154/00	17 /342	LLANOS VILLALOBOS, PATROCINIO HDROS. DE	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000073/00	17 /481	LOPEZ CABRERA, DIEGO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000074/00	17 /675	LOPEZ CABRERA, DIEGO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000099/00	18 /172	LOPEZ GALAN, LUCIA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000184/00	15 /264	LOPEZ MORENO, ANTONIO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000024/00	16 /115	LOPEZ MORENO, MANUEL HDROS. DE	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000082/00	17 /667	LOZA TEJADA, LEOVIGILDO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000223/00	16 /43	LOZANO GARCIA, MIGUEL	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	

TERMINO MUNICIPAL : GUAREÑA (0606000) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01184

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA	CITACION	LUGAR	CITACION
000158/00	17 /327	LOZANO GONZALEZ, JOSE	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000059/00	17 /394	LOZANO MANCHA, ANDRES	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000150/00	17 /350	LOZANO MANCHA, PEDRO	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000205/00	14 /322	LOZANO MORENO, JULIA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000156/00	17 /338	LOZANO PARRAS, DIONISIA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000086/00	17 /663	LOZANO SOSA, MANUEL HDROS. DE	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000041/00	17 /411	MALFEITO LOPEZ, LUIS	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000040/00	17 /410	MALFEITO LOZANO, FIDEL	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000148/00	17 /377	MANCHA CARRASCO, JUAN LUIS	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000048/00	17 /400	MANCHA LLANOS, ANTONIA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000173/00	17 /3	MANCHA ROMAN, TERESA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000175/00	15 /271	MANCHA ROMAN, TERESA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000176/00	15 /270	MANCHA ROMAN, TERESA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000196/00	14 /340	MANCHA RUBIO, MANUEL	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000115/00	18 /189	MANCHA RUIZ, Mª DEL PILAR	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000139/00	26 /206	MANCHA RUIZ, Mª DEL PILAR	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000057/00	17 /435	MATEOS SANCHEZ, ROSA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000217/00	14 /135	MEDIERO BARRERO, JULIA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000197/00	14 /337	MENAYO MORENO, MATIAS HDROS. DE	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000145/00	17 /382	MERINO POLO, DOMINIA Y FRANCISCA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000025/00	16 /116	MONAGO BARRERO, MARCIAL	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000080/00	17 /669	MONAGO DE LLANOS, MANUEL	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000081/00	17 /668	MONAGO MANCHA, PAULA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000098/00	18 /160	MONAGO MONAGO, Mª ASUNCION	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000033/00	17 /403	MONAGO MORENO, JUANA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000103/00	18 /176	MONAGO NUÑEZ, ANGEL	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000102/00	18 /175	MONAGO RUIZ, CATALINA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000112/00	18 /185	MORA FALCON, LAURA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000218/00	14 /132	MORENO MORENO, JOSEFA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000018/00	16 /108	MORENO OLIVA, TELESFORA	20-03-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	

TERMINO MUNICIPAL : GUAREÑA (0606000) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01184

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000008/00	22 /21	MURILLO GARCIA, ADELAIDA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000009/00	22 /7	MURILLO GARCIA, ADELAIDA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000010/00	22 /4	MURILLO GARCIA, TERESA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000027/00	16 /118	MUÑOZ MORA, ANA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000023/00	16 /113	NIETO FRUTOS, ANTONIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000134/00	26 /201	NIETO FRUTOS, ANTONIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000229/00	17 /430	NIETO GONZALEZ, Mª LUISA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000045/00	17 /415	NUÑEZ NIETO, CANDIDO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000017/00	16 /107	NUÑEZ NIETO, CANDIDO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000019/00	16 /109	OLIVA RAMON, ANTONIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000202/00	14 /326	PALENCIA CORTES, DOLORES	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000203/00	14 /325	PALENCIA CORTES, DOLORES	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000146/00	17 /379	PALENCIA CORTES, DOLORES	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000227/00	17 /428	PALOMARES QUIROS, JUAN	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000029/00	16 /121	PARRAS LOZANO, MANUEL	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000028/00	16 /120	PARRAS LOZANO, MARGARITA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000092/00	17 /657	PEREZ CORBACHO, MANUEL	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000123/00	26 /182	PEREZ GARCIA, JOSE LUIS	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000157/00	17 /337	PEREZ RETAMAR, FERNANDO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000178/00	15 /258	PEREZ RETAMAR, JUAN HDROS.	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000210/00	14 /154	PULIDO RAMIRO, JOAQUIN	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000039/00	17 /409	QUIROS GONZALEZ, MARIA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000166/00	17 /14	RAMIRO MONAGO, MANUEL	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000037/00	17 /407	RAMIRO MORENO, PEDRO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000214/00	14 /142	REBOLLO NUÑEZ, JUAN JOSE	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000190/00	15 /250	REBOLLO REBOLLO, ANTONIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000087/00	17 /662	REBOLLO ROMAN, JUAN PEDRO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000050/00	17 /398	RETAMAR LOZA, ELISA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000052/00	17 /396	RETAMAR LOZA, ELISA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000031/00	17 /401	RETAMAR LOZA, ENCARNACION	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : GUAREÑA (0606000) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01184

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000072/00	17 /482	REYES FERNANDEZ, JOSE HDROS. DE	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000151/00	17 /349	ROBLES PEREZ, ANTONIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000155/00	17 /341	ROBLES PEREZ, ANTONIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000152/00	17 /344	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000121/00	26 /184	RODRIGUEZ GONZALEZ, SEBASTIAN	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000137/00	26 /204	RODRIGUEZ GONZALEZ, SEBASTIAN	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000108/00	18 /181	ROLDAN MUÑOZ, MARIA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000180/00	15 /260	ROMAN ERAS, PEDRO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000067/00	17 /488	ROMERO GUERRERO, PEDRO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000068/00	17 /487	ROMERO GUERRERO, PEDRO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000093/00	17 /656	ROMERO RUIZ, FELISA CONCEPCION	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000053/00	17 /395	ROMERO RUIZ, MANUEL	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000132/00	26 /199	SALGUERO CHORRO, FELICIANO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000133/00	26 /200	SALGUERO CHORRO, FELICIANO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000014/00	16 /42	SANCHEZ MORCILLO, GREGORIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000221/00	14 /125	SERRANO GRANERO, CASIMIRA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000220/00	14 /126	SERRANO MONAGO, PEDRO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000119/00	18 /256	SERRANO NIETO, AURELIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000020/00	16 /110	SILOS RODRIGUEZ, PETRA Y FERNANDA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000182/00	15 /262	SILOS RODRIGUEZ, PETRA Y FERNANDA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000058/00	17 /436	SOSA GODOY, ANTONIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000208/00	14 /163	TOLEDO HERRERA, EUGENIO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000120/00	18 /259	TOLEDO RIERA, JORGE	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000006/00	22 /23	TORRE ATALAYA, S.A.	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000007/00	22 /24	TORRE ATALAYA, S.A.	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000110/00	18 /183	TRIGUERO PAULINO, ROSA	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000126/00	26 /193	VIGARIO BORRALLO, MANUEL	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000124/00	26 /181	VIGARIO NAHARRO, FERNANDO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000125/00	26 /192	VIGARIO NAHARRO, FERNANDO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000159/00	17 /326	VIGARIO NAHARRO, FERNANDO	20-03-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-316, de Olivenza a la Frontera Portuguesa. Tramo: Olivenza-Frontera Portuguesa».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su

Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de febrero de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 973CB0220102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-316, DE OLIVENZA A LA FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: OLIVENZA - FRONTERA PORTUGUESA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01200

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000004/00	31 /56	FERREZ GUDIÑO, ANTONIO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000005/00	31 /60	CORDERO DIBILDOS, MANUEL	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000006/00	30 /11	BENTO VARGAS, ALEJANDRO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000008/00	30 /10	PERERA GONZALEZ, JOAQUIN	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000009/00	30 /7	GUHL NAVARRO, ANTONIO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000010/00	30 /6	GUHL NAVARRO, ANTONIO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000011/00	30 /4	SERRANO TORTAJADA, CONCEPCION	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000012/00	2 /57	SERRANO TORTAJADA, CONCEPCION	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000016/00	2 /77	SEGUROS ALVIA, S.A.	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000017/00	1 /8	SEGUROS ALVIA, S.A.	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000018/00	1 /9	GOMEZ NUÑEZ, ANTONIO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000019/00	28 /16	BERNALDEZ Y MIRANDA, S.A.	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000020/00	28 /18	BERNALDEZ Y MIRANDA, S.A.	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000021/00	28 /19	BERNALDEZ Y MIRANDA, S.A.	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000022/00	28 /20	FERNANDEZ VARA, Mª LOURDES	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000023/00	28 /41	FERNANDEZ VARA, GUILLERMO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000024/00	29 /9	FERNANDEZ VARA, GUILLERMO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000025/00	29 /1	FERNANDEZ VARA, JULIO JESUS	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000026/00	29 /2	NAVARRETE MARZAL, Mª MERCEDES	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000027/00	29 /8	NAVARRETE NAVARRETE, JULIA	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000028/00	46 /1	SERRANO TORTAJADA, CONCEPCION	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000029/00	46 /3	MORENO SANCHEZ, DIONISIO Y 2 MAS	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000031/00	46 /1005-B	GARCIA RODRIGUEZ, TOMAS	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000032/00	47 /4	GALLARDO MACIAS, MIGUEL ANGEL	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000038/00	47 /10	NUÑEZ ZURITA, PEDRO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000041/00	47 /13	PIRIZ SILVA, CARMEN	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000042/00	47 /14	RODRIGUEZ MARTINEZ, Mª ROSA	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000043/00	47 /15	MARTINEZ LOPEZ, FLORENCIA	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000049/00	47 /47	CORDERO DIBILDOS, MANUEL	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000051/00	URB/53423	MARTINEZ CORRETA, ROSA	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01200

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000052/01	/2B	REFORMAS HEREDERO, S.L.	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000054/00	1 /12	GOMEZ NUÑEZ, ANTONIO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000055/00	1 /13	GOMEZ NUÑEZ, ANTONIO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000056/00	28 /13	BERNALDEZ Y MIRANDA, S.A.	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000059/00	28 /5	BOTE GIL, FRANCISCO Y OTRO	23-03-2000 11:30	AYUNTAMIENTO

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 25 de febrero de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación de la Revisión Salarial, del Convenio Colectivo de Trabajo «Industrias Siderometalúrgicas». Expte.: 13/2000, de la provincia de Badajoz.

VISTO: El Acta suscrita el 10-2-2000 por ASPREMETAL, de una parte, en representación empresarial, y por U.G.T. y CC.OO., de otra, en representación de los trabajadores, de la Revisión Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo «INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS», con código informático 0600505, de ámbito provincial, de Sector, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95); art. 2.c) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (BOE de 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BOE de 17-5-95); Decreto del Presidente 5/2000, de 8 de febrero, por el que se asignan competencias a la Consejería de Trabajo (DOE de 10-2-2000); Decreto 6/2000, de 10 de febrero de 2000, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (DOE de 10-2-2000); y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27-2-96).

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

PRIMERO.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre, con el número 13/2000, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.—Disponer su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Badajoz.

Mérida, 25 de febrero de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

REVISION SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO «INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS»

En Badajoz, a 10 de febrero del 2000, reunidos en la sede de la Asociación de ASPREMETAL, los miembros componentes de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de Siderometalúrgica de la provincia de Badajoz, formada por:

U.G.T.: Elías Mateos Mateos, Juan Barrientos Real y Luis Gordillo Moreno.

CC.OO.: Serapio Vadillo Espino.

ASPREMETAL: Ana Corraliza Villafruela y Francisco Pinilla González.

Las partes llegan al acuerdo de configurar las tablas salariales y pluses que han de regir para el año 2000 entre empresas y trabajadores del referido Convenio.

A tal efecto quedan anexionadas a este acta las tablas salariales con indicación de salarios/pesetas, salarios/euros, plus mensual asistencia pesetas y euros.

Asimismo referidas tablas salariales se han confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo en su artículo 9, de fecha de publicación en D.O.E. 31-7-99.

Se acuerda unir a este acta un segundo Anexo relativo a los festivos 24 y 31 de diciembre, según acuerdo de la Comisión Paritaria.

Asimismo en este acto también se determina remitir este acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo para su publicación en el B.O.P. y D.O.E.

Y en prueba de conformidad las partes firman el presente acta en lugar y fecha arriba indicados.

TABLAS SALARIALES DE SIDEROM ALURGICA 1/01/2000 al 31/12/2000

CATEGORIAS	ALARIO	EUROS	ASISTENCIA	EUROS
TECNICOS DE TALLER				
JEFES DE TALLER	107.594	646,65	25.637	154,08
MAESTROS DE TALLER	102.501	616,04	25.637	154,08
MAESTROS DE SEGUNDA	101.850	612,13	25.637	154,08
CONTRAMAESTRES	102.501	616,04	25.637	154,08
ENCARGADOS	99.504	598,03	25.637	154,08
CAPATACES DE ESPECIALISTA	97.359	585,14	25.637	154,08
CAPATAZ PEON ORDINARIO	96.564	580,36	25.637	154,08
TECNICOS DE OFICINA				
DELIN, PROY Y DIBUJANTES	106.052	637,39	25.637	154,08
DELINEANTES 1ª	101.850	612,13	25.637	154,08
CALCADORES	96.694	581,14	25.637	154,08
DELINEANTES 2ª	99.504	598,03	25.637	154,08
REPROD.FOTOGRAFOS	96.653	580,9	25.637	154,08
REPROD.DE PLANOS	94.912	570,43	25.637	154,08
ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	99.504	598,03	25.637	154,08
AUXILIARES	96.564	580,36	25.637	154,08
TECNICOS DE LABORATORIO				
JEFE DE LABORATORIO	108.993	655,06	25.637	154,08
JEFE DE SECCION	104.998	631,05	25.637	154,08
ANALISTA DE 1º	101.062	607,39	25.637	154,08
ANALISTA DE 2º	98.158	589,94	25.637	154,08
AUXILIARES	96.564	580,36	25.637	154,08
JEFES DE DIQUES	102.601	616,64	25.637	154,08
JEFE DE MUELLE	102.501	616,04	25.637	154,08
BUZOS Y HOMBRES RANA	3.490	20,98	25.637	154,08
PERSONAL DE ORGANIZACION CIENTIFICA DE TRABAJO				
JEFE DE SECC.ORG. DE 1ª	106.048	637,36	25.637	154,08
JEFE DE SECC.ORG.DE 2ª	105.294	632,83	25.637	154,08
TECNICO DE ORG.DE 1ª	105.103	631,68	25.637	154,08
TECNICO DE ORGA. DE 2ª	99.504	598,03	25.637	154,08
AUX. DE ORGANIZACION	97.549	586,28	25.637	154,08
DIETA COMPLETA		3.901		23,45
MEDIA DIETA		1.615		9,71
SEGURO DE ACCIDENTE (ART.14)		3.272.134		19665,92

TABLAS SALARIALES DE SIDEROM ALURGICA 1/01/2000 al 31/12/2000

CATEGORIAS	ALARIO	EUROS	ASISTENCIA	EUROS
PEONES	3.158	18,98	25.637	154,08
ESPECIALISTAS	3.190	19,17	25.637	154,08
MOZO ESPE ALMACEN	3.190	19,17	25.637	154,08
OFICIAL 1ª	3.270	19,65	25.637	154,08
OFICIAL 2ª	3.237	19,45	25.637	154,08
OFICIAL 3ª	3.205	19,26	25.637	154,08
PROFE. SID 1º	3.261	19,6	25.637	154,08
PROFE.SID 2º	3.234	19,44	25.637	154,08
PROFE SID 3º	3.205	19,26	25.637	154,08
PERSONAL SUBALTERNO				
LISTEROS	96.961	582,75	25.637	154,08
ALMACENEROS	96.535	580,19	25.637	154,08
CHOFERES MOTOCICLOS	96.132	577,76	25.637	154,08
CHOFERES TURISMO	97.760	587,55	25.637	154,08
CHOFERES CAMIONES	98.356	591,13	25.637	154,08
PESADORES BASCULEROS	97.392	585,34	25.637	154,08
GUARDAS JURADOS	95.753	575,49	25.637	154,08
VIGILANTES	95.111	571,63	25.637	154,08
CABOS DE GUARDAS	97.508	586,03	25.637	154,08
ORDENANZAS	94.912	570,43	25.637	154,08
CONSERJES	97.110	583,64	25.637	154,08
PORTEROS	94.912	570,43	25.637	154,08
ENFERMEROS	95.111	571,63	25.637	154,08
DEPEND.PRIN.ECONO	96.962	582,75	25.637	154,08
DEPEND.AUXIL.ECONOM	95.259	572,52	25.637	154,08
TELEF (MENOS 50 TELEF)	94.912	570,43	25.637	154,08
TELEF (MAS 50 TF)	95.259	572,52	25.637	154,08
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
JEFE DE 1ª	107.848	648,18	25.637	154,08
JEFE DE 2ª	105.294	632,83	25.637	154,08
OFICIAL DE 1ª	101.853	612,15	25.637	154,08
OFICIAL DE 2º	99.507	598,05	25.637	154,08
AUXILIARES	96.664	580,96	25.637	154,08
VIGILANTES	101.853	612,15	25.637	154,08
PERSONAL TECNICO TITULADO				
INGENIERO,ARQUI,LICEN	117.435	705,8	25.637	154,08
PERITOS Y APAREJADO	115.640	695,01	25.637	154,08
AYUDA.ING Y ARQUI	111.963	672,91	25.637	154,08
MAESTRO INDUSTRIAL	104.353	627,17	25.637	154,08
CAP,PILO, MAQU DE GANGILES Y BANCO DE PRUEBA	107.594	646,65	25.637	154,08
GRADUADOS SOCIALES	107.594	646,65	25.637	154,08
PROFES. DE ENSEÑANZA	101.850	612,13	25.637	154,08
A.T.S	101.104	607,65	25.637	154,08

En Badajoz, a 10 de febrero del 2000, reunidos en la sede de la Asociación de ASPREMETAL, los miembros componentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Siderometalúrgica, de la provincia de Badajoz, formada por:

U.G.T.: Elías Mateos Mateos, Juan Barrientos Real y Luis Gordillo Moreno.

CC.OO.: Serapio Vadillo Espino.

ASPREMETAL: Ana Corraliza Villafruela y Francisco Pinilla González.

Al objeto de interesar escrito de los Sindicatos de U.G.T. y CC.OO. acerca de la interpretación del artículo 21.h).1 de citado Convenio sobre las licencias retribuidas para el año 2000 en los días 24 y

31 de diciembre, caso de que coincidan en domingo se llega al establecimiento del siguiente acuerdo:

En el caso de que los días 24 y 31 de diciembre coincidieran en domingo, estas dos licencias retribuidas podrán ser disfrutadas por los trabajadores siempre y cuando su disfrute no sea dentro de los 30 días anteriores o posteriores a citadas fechas de acuerdo empresa y trabajador.

Tampoco podrán ser acumuladas en vacaciones.

Asimismo en este acto se determina remitir este acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo para su publicación en el B.O.P. y D.O.E.

Y en prueba de conformidad las partes firman el presente acta en lugar y fecha arriba indicados.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de: «Instalación de la red informática e infraestructura asociada en el nuevo edificio del Campus de Santa Engracia en Badajoz. Expte.: 01.00.0037».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 01.00.0037.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Instalación de la red informática e infraestructura asociada en el nuevo edificio del campus de Santa Engracia en Badajoz.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 143, de 7-12-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 11.824.570 ptas. - 71.067,10 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27 de enero de 1999.
- b) Contratista: PAITRON, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.795.000 ptas. - 70.889,38 euros.

Mérida, 27 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta:

«Aprovechamiento de madera de pino apilado en cortafuego, en el Monte "Navecilla y Pandero" (término municipal de Garbayuela). Expte.: SUB13/00».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 9, de 25 de enero de 2000, la subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pino apilado en cortafuego, en el Monte "Navecilla y Pandero" (T.M. de Garbayuela)». Expediente SUB13/00, y llegado el día de la Mesa de Contratación, el 14 de febrero de 2000, y no haberse presentado ningún licitador que cumpla con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se declara desierta la mencionada subasta.

Mérida, 14 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta:

«Aprovechamiento de madera de pinus pinaster y pinus pinea en el Monte "Los Chopos" (término municipal de Helechosa de los Montes). Expte.: SUB15/00».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 9, de 25 de enero de 2000, la subasta pública: «Aprovechamiento de madera de pinus pinaster y pinus pinea, en el Monte "Los Chopos" (T.M. de Helechosa de los Montes)». Expediente SUB15/00, y llegado el día de la Mesa de Contratación, el 14 de febrero de 2000, y no haberse presentado ningún licitador que cumpla con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se declara desierta la mencionada subasta.

Mérida, 14 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de madera de E. rostrata y E. maidenii, con corteza, en el Monte "El Machal", en el término municipal de Mérida. Expte.: SUB06/00».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SUB06/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: «Aprovechamiento de madera de E. rostrata y E. maidenii con corteza, en Monte "El Machal", en el T.M. de Mérida».

c) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

d) Lote: Ninguno.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 9, de fecha 25 de enero de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.900.000 pesetas (41.469,84 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 16 de febrero de 2000.

b) Contratista: MADERAS SEPULVEDA E HIJOS, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación 11.223.000 pesetas (67.451,59 euros).

Mérida, 16 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus maidenii, con corteza, en Monte "Don Tellejo", en el término municipal de Mérida. Expte.: SUB09/00».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SUB09/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus maidenii, con corteza, en Monte "Don Tellejo", en el T.M. de Mérida».

c) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

d) Lote: Ninguno.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 9, de fecha 25 de enero de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 1.080.000 pesetas (6.490,93 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 17 de febrero de 2000.

b) Contratista: MADERAS SEPULVEDA E HIJOS, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación 1.916.400 pesetas (11.517,80 euros).

Mérida, 17 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 28 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: «Aprovechamiento de madera quemada de pinus pináster (AIT) en el Monte "Cañada Nueva y Vieja", término municipal de Robledillo de Gata. Expte.: SUB17/00».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 16, de 10 de febrero de

2000, la subasta pública: «Aprovechamiento de madera quemada de pinus pináster (AIT) en el Monte "Cañada Nueva y Vieja", en el T.M. de Robledillo de Gata». Expediente SUB17/00, y llegado el día de la Mesa de Contratación, el 28 de febrero de 2000, y no haberse presentado ningún licitador, se declara desierta la mencionada subasta.

Mérida, 28 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 25 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001788-015115.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

SUBESTACION

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 66,000/15,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 20.000.

Emplazamiento: Almendralejo. Subestación «Almendralejo».

Presupuesto en pesetas: 51.669.250.

Finalidad: Atender el aumento de demanda energética en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015115.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de enero de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 26 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015138.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Sub. eléctrica «Jerez de los Caballeros».
Final: Entronque entre apoyos n.º 189-190, de la «L/66 KV. S/C Burguillos-Jerez de los Caballeros» con la L/66 KV. D/C de entrada y salida a Sub. «Balboa».
Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 66.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 4,803.
Apoyo: Metálico.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Burguillos-Jerez de los Caballeros.
Presupuesto en pesetas: 3.489.840.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015138.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de enero de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca la contratación, por procedimiento

abierto mediante concurso la realización de las obras: «Centro de Servicios al Transporte de Barcarrota».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- c) Número del expediente: 004TB007.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Centro de Servicios al Transporte de Barcarrota.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Barcarrota.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 79.075.414 ptas, equivalente a 475.252,81 euros al cambio de 166,386 ptas/euros.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 54 15.
- e) Telefax: 924 38 54 44.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego de condiciones.

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	Todos	d

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: A las 12 horas del día 3 de abril de 2000.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el cuadro resumen de características.
- c) Lugar de presentación:
- 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.^a Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 7 de abril de 2000.
- e) Hora: 10 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Gastos publicación en D.O.E. y prensa correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 2 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico (Orden 30-7-99. D.O.E. n.º 90, de 3-8-99), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLA, LA

EDICTO de 18 de febrero de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2000, inicialmente, modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovidas desde el propio Ayuntamiento, queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones el expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

La Garrovilla, 18 de febrero de 2000.—El Alcalde, JOSE M.^a DELGADO CONCEPCION.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 22 de febrero de 2000, sobre oferta pública de empleo.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha quince de febrero de dos mil, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2000, con el consiguiente detalle: PERSONAL FUNCIONARIO. Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Encargado de Servicios, Grupo E, Nivel 14. Número de vacantes: Una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marta, 22 de febrero de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2000, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 14 de febrero de 2000, las siguientes modificaciones a las vigentes NN.SS. de este municipio:

- Modificación puntual de las NN.SS. referida a la C/. Garganta Cuartos, de esta localidad.
- Modificación puntual de los arts. 8.9.3 y 9.2.2 de las Ordenanzas de las NN.SS. y
- Sustitución en las vigentes NN.SS. de los sistemas de actuación compensación por el Sistema de Cooperación en las Unidades de Ejecución: 1A, 1B, 2A y 5.

Las mismas se exponen al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Jarandilla de la Vera, a 21 de febrero de 2000.—El Alcalde, SANTIAGO MUÑOZ MARTIN.

I.E.S. «ALBARREGAS»

*ANUNCIO de 29 de febrero de 2000,
sobre extravío del Título de
Bachiller (BUP) de D. Jaime Tomás
Villaverde Llano.*

Se hace público el extravío del Título de Bachiller (B.U.P.) de D.

Jaime Tomás Villaverde Llano. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, a 29 de febrero de 2000.—La Directora, PILAR-NIEVES GARCIA ROMERO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

